

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : HERMES EVANGELISTA HERNÁNDEZ BAQUERO
DEMANDADO : NANCY CRISTINA GARCÍA MATIZ
RADICACION : 2013-00632

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que en auto de esa misma fecha se inició incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia en contra del partidor DIEGO JULIÁN DÍAZ HURTADO, el Juzgado lo RELEVA del cargo y en su remplazo se designa al abogado SONIA PATRICIA BAQUERO PÉREZ quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. Por Secretaría comuníquesele la anterior determinación e infórmesele la labor a desarrollar.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 029 del
02 MAY 2016


LEIDY YOLIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria